

PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO



Emilio Francisco CHIALVA  
Asesor General de Gobierno  
Provincia del Chubut

167

RAWSON, 26 FEB 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 443/2024 – SGG; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto y la Nota N° NO-2023-150612745-ANP - AAIP, suscrita por la señora Silvia Beatriz DE ANCHORENA, Directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública Nacional, se gestiona la designación del representante Titular de la Provincia del Chubut en el Concejo Federal para la Transparencia creado por Ley Nacional N° 27.275;

Que la referida Ley tiene por objeto, al igual que la Ley Provincial I N° 156, garantizar el efectivo derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública;

Que por el artículo N° 29 del citado cuerpo legal, se creó el Concejo Federal para la Transparencia, como Organismo Interjurisdiccional de carácter permanente para la cooperación técnica y la concertación de políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública, integrado por un (1) representante de cada una de las provincias y un (1) representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que con el objetivo de fortalecer espacios de concertación de políticas públicas en materia de transparencia a nivel nacional y federal, la norma establece, a su vez que tales representantes deberán ser los funcionarios de más alto rango en la materia de sus respectivas jurisdicciones;

Que se deberá designar al Subsecretario de Innovación y Mejora de Procesos, dependiente de la Secretaria General de Gobierno, señor Alejandro Norberto LEMBO, (D.N.I. 18.213.202 – Clase 1967), designado mediante Decreto N° 1656/23 como representante Titular de la Provincia de Chubut en el Consejo Federal de Transparencia creado por la Ley Nacional N° 27.275;

Que en virtud de lo expuesto, y procurando construir e implementar una agenda de transparencia federal, se procede a dictar el instrumento legal pertinente;

Que la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, de la Secretaría General de Gobierno, intervienen en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**DECRETA:**

Artículo 1º.- Designar al Subsecretario de Innovación y Mejora de Procesos, dependiente de Secretaria General de Gobierno, señor Alejandro Norberto LEMBO (D.N.I. N° 18.213.202 – Clase 1967) como representante Titular de la Provincia de Chubut en el Consejo Federal de Transparencia creado por Ley Nacional N° 27.275.-

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario

//..


PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO

2.

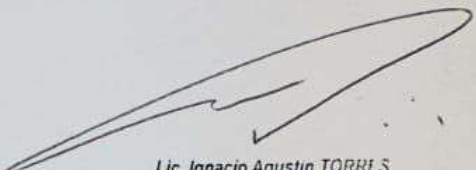
de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido,  
ARCHIVÉSE.-



  
Emiliano Francisco CHUALVA  
Asesor General de Gobierno  
Provincia del Chubut

  
Dr. Andres Matias Meisner  
Ministro de Gobierno  
Pcia. del Chubut

  
Lic. Ignacio Agustin TORRES  
Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETO N° 167.-